

Pre-Cartillas Militar y Constancia de no registro

Casos: Cualquier persona de nacionalidad mexicana.

Oficina de Atención: Oficialía Mayor

Responsable: Q.F.B. María Antonieta Martínez Medina.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

-ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO -COPIA DE LA CURP AL 200% - ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO- 4 FOTOGRAFÍAS DE 35X45 MM - CONSTANCIA DE NO TRÁMITE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACÍÓ VIVIÓ O DE DONDE ES PROCEDENTE EN CASO DE HABER NACIDO Ó REGISTRADO EN OTRO ESTADO O MUNICIPIO.

-ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

-PRESENTAR COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y RECIBO DE PAGO REALIZADO EN TESORERÍA.

Requisitos Adicionales: Constancia de no tramite.

Formato de Solicitud: word

Teléfono:7535403300 (Ext. 158)

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas 516, Centro, 60950 Lázaro Cárdenas Mich.

Horario: 9:00 am 3:00 pm

E-Mail: juntarclutamientolzc@hotmail.com

Costo: solicitarla en la junta de reclutamiento del municipio donde fue registrado .

Tiempo de Respuesta: 12 horas

Vigencia: Sin vigencia

Documentos a Obtene: Pre-cartilla Militar

Oficinas de Pago: Gratuita

Criterio de Resolución: solicitarla en la junta de reclutamiento del municipio donde fue registrado .

Fundamento: -Reglamento de la ley del Servicio Militar Nacional Art. 192. -Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán.